









Clase: Catamarán Fechas: 9 y 10 de abril 2022

XX TROFEO CLUB NAUTICO LES BASETES NACIONALES HOBIE 16 - CATAMARAN Club Náutico Les Basetes

Clase: CATAMARAN 9 y 10 de abril de 2022

1. ESCENARIO

El XX Trofeo Club Náutico Les Basetes-Nacionales Hobie 16 se celebrará entre los días 9 y 10 de abril de 2022, organizada por el Club Náutico Les Basetes, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y la colaboración de la Asociación Española de Hobie Cat y Adecat.

2. REGLAS

- 2.1 Las Reglas de Regata tal y como se definen en el RRV de la World Sailing 2021-2024.
- 2.2 Las Reglas de la clase Hobie 16 y de las clases participantes.
- 2.3 Las Prescripciones de la RFEV.
- 2.4 El Reglamento del Comité de Competición y la Guía Deportiva de la FVCV.
- 2.5 El Anuncio de Regatas publicado para este evento.
- 2.6 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regatas y las presentes instrucciones prevalecerán estás ultimas.
- 2.7 Pueden participar aquellos barcos pre-inscritos e inscritos conforme al Anuncio de Regatas.
- 2.8 Se modifica la regla 44 del RRV, la penalización de 2 giros de 360º se sustituye por un solo giro de 360º.

3. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en el local junto a la oficina de regatas. El TOA del Comité de protestas estará junto al TOA.

4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, 2 horas antes de la señal de Atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.



















Clase: Catamarán Fechas: 9 y 10 de abril 2022

5. SEÑALES ESPECIALES

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales entre las 09:30 y las 20:00h de cada día.
- 5.2 [DP] [NP] Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:
 - a) La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica en tierra significa: "Los participantes pueden dirigirse a la zona de regata".
 - Ningún barco puede abandonar el Club antes de que se largue esta señal. La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izar esta señal. (Modifica "Señales de Regata" del RRV).
 - b) Cuando el comité de regatas ice la bandera de la cruz roja junto con las señales de anulación o aplazamiento sobre "H" o "A" en el mar, los barcos/participantes deberán dirigirse inmediatamente a puerto. El incumplimiento de esta regla será penalizado sin audiencia en la forma que establece la regla (64.1c) del RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV). La bandera de Cruz Roja izada sin señal de aplazamiento o anulación significa: Los entrenadores y demás barcos de apoyo deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.

6. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE LA COMPETICIÓN

6.1 Las pruebas están programadas como sigue:

<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>	<u>Acto</u>
Sábado 9 Abril 2022	12:00 horas	Señal de Atención Pruebas
Domingo 10 Abril 2022	11:00 horas	Señal de Atención Pruebas
	15:00 horas	Aprox. Entrega de Trofeos y aperitivo

El Domingo, no se dará una salida con posterioridad a las 14:00 horas, excepto si se produce una llamada general, previa a esta hora.

- 6.2 Se navegará en flota.
- 6.3 Están programadas un máximo de 5 pruebas. La regata será válida si al menos se ha completado una prueba.
- 6.4 No se navegarán más de 4 pruebas por día.
- 6.5 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.
- 6.6 A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzara en breve, el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, izara una bandera **Naranja** al menos durante cuatro minutos antes de darse la señal de atención.



















Clase: Catamarán Fechas: 9 y 10 de abril 2022

7. BALIZAS

- 7.1 Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas con bandera amarilla en el extremo de estribor y un Baliza Amarilla Fluorescente en el extremo de babor.
- 7.2 Balizas de Llegada: Un barco del comité de regatas en el extremo de Babor y baliza Amarilla Fluorescente en el extremo de Estribor.
- 7.3 Balizas de recorrido:
 - 7.3.1 Esféricas de color narania.
- 7.4 Balizas de cambio de recorrido:
 - 7.4.1 Barlovento: Esféricas de color amarillo.
 - 7.4.2 Sotavento. Balizas Originales.
- 7.5 Las Balizas no serán fondeadas, en ningún momento, en zonas con pradera de posidonia, sí en zonas de fango.
- 7.6. El barco comité y la baliza de llegada/salida estarán situadas en coordenadas donde el fondo marino estará ausente de pradera de posidonia.

8. BANDERA DE LA CLASE

HOBIE CAT 16 ----- Bandera "R" del CIS

-

INTERSERIES ----- Bandera "W" del CIS



9. CAMPOS DE REGATA E IDENTIFICACIONES DE EMBARCACIONES OFICIALES

- 9.1 El área de Regata estará situada en las inmediaciones del Club Náutico Les Basetes, en caso de modificación del área de regatas se avisará:
 - a) Publicándolo, en el TOA, antes de largar la Bandera "D" del CIS.
 - b) <u>En el agua</u>, mediante un barco del Comité de Regatas identificado con la bandera indicada en la IR 9.4 y que largará la bandera "L" del CIS que significa:
 - "Se modifica la situación del campo de regatas. Síganme hasta la nueva situación". Se harán repetidas señales acústicas.
 - En la medida de lo posible, el barco del Comité de Regatas mostrará el rumbo de aguja aproximado hacia la nueva situación.
- 9.2 [DP][NP] Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún campo que este siendo usado por barcos en regata.
- 9.3 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido que normalmente haría un barco en regata.
- 9.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán bandera de color amarilla.
- 9.5 **Los barcos auxiliares** del Comité de Regatas y señales llevarán banderas amarillas.

10. RECORRIDO

El ANEXO I muestra el recorrido, incluyendo el orden en el que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse.



















Clase: Catamarán Fechas: 9 y 10 de abril 2022

SEÑALES DE SALIDA, LÍNEA DE SALIDA Y LLAMADAS.

- 11.1 Se darán las salidas de las pruebas como se establece en la Regla 26 del RRV, con la señal de atención dada 5 minutos antes de la señal de salida.
- 11.2 <u>La línea de salida</u> estará definida por la línea imaginaria que une el mástil de un barco de comité a estribor y una baliza amarilla fluorescente a babor. (VER ANEXO I).
- 11.3 Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada evitaran la zona de salida.
- 11.4 En condiciones desfavorables, el barco que compone la línea de salida podrá mantener su posición a motor.
- 11.5 Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de su señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado como DNS, sin audiencia. Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.
- 11.6 Las llamadas se realizarán conforme a la regla 29 del RRV.
- 11.7 No se realizarán llamadas a los barcos que, en el momento de la señal de salida, además de encontrarse en el lado del recorrido de la línea de salida, estén fuera de la zona de salida.
 - Si la salida es válida, a los barcos en los que se diese la anterior circunstancia y que no cumplan, aunque no hayan sido llamados, conforme a la regla 29.1 del RRV dentro de los 4 minutos siguientes a la señal de salida se les clasificará como DNC.

12. CAMBIOS DE DIRECCIÓN O LONGITUD DEL RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 12.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza o la línea de llegada y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico. A fin de mantener la configuración original del recorrido podrá reposicionar cualquier baliza que haya que rodear después de pasar la nueva baliza.
- 12.2 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido hay que sustituir alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza original.
- 12.3 Cuando se dé un cambio de recorrido para modificar las balizas de sotavento, se hará con las balizas originales.

13. LÍNEA DE LLEGADA

- 13.1 La línea de llegada estará formada por la bandera AZUL en el barco del Comité de Regatas a babor y una boya amarilla fluorescente a estribor.
- 13.2 La situación de la Llegada se determina en el ANEXO I.
- 13.4 En condiciones desfavorables el barco de llegadas podrá mantener su posición a motor.

14. SISTEMA DE PENALIZACION

- 14.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.2, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.
- 14.2 (a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).



















Clase: Catamarán Fechas: 9 y 10 de abril 2022

- (b) La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como [DP] puede ser diferentes a una descalificación si el comité de protestas así lo decide. El comité de protestas seguirá el sistema graduado de penalizaciones de la IODA (c) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como establece la regla 44.3(c) RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 14.3 Los barcos que incumplan la regla 77, el Apéndice G del RRV, las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice, serán clasificados como no competidores (DNC) sin previo aviso (Modifica la regla 63.1.y el Apéndice G4 del RRV).

15. BARCOS QUE NO COMPLETAN EL RECORRIDO.

- 15.1 Un barco que se retira después de terminar (RET), deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes que termine el plazo para protestar.
- 15.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF), lo notificará, por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.
- 15.3 Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el Club para las pruebas del día, lo notificaran a la Oficina de Regatas.

16. TIEMPO LÍMITE

16.1 Los tiempos límites se muestran a continuación. Si ningún barco ha rodeado la primera baliza dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada.

Tiempo Limite 1ª Baliza	Duración Recorrido	Tiempo Limite
30 minutos	45/50 minutos	80 minutos

- 16.2 Los tiempos de "Duración Recorrido" de la IR incluidas en la IR 16.1 son solo indicativos. Una duración distinta no constituirá motivo para solicitar una reparación. (Esto modifica la regla 62.1(a)).
- 16.3 Clase Hobie 16 un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su clase será clasificado como DNF, (modifica las reglas 35 y A4 y A5 del RRV).
- 16.4 Clase Interseries el tiempo compensado límite será de 20 minutos, que deberá compensarse y se calculara como sigue: una vez que se obtiene el listado del grupo en tiempo compensado, se clasificara DNF a aquellos cuyo tiempo compensado es mayor que el tiempo compensado del primero más el tiempo límite indicado en estas instrucciones de regata.

 $TCL = (TR1^{\circ}/R1^{\circ}) + TL$

TCL: Tiempo compensado limite; **TR1º**: Tiempo real del primero; **R1º**: Rating del primero; **TL**: Tiempo límite indicado en las IR.



















Clase: Catamarán Fechas: 9 y 10 de abril 2022

17. PROTESTAS

- 17.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV).
- 17.2 Las protestas se realizarán por escrito en el formulario que en la oficina de regatas se facilitará, dentro del plazo para protestar.
- 17.3 Plazo para Protestar:
 - a) El plazo para protestar terminará una hora después de terminada la última prueba de cada día, de todas las clases participantes, o que el Comité de Regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará en el TOA.
 - Igualmente se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).
 - b) La hora límite para presentar una solicitud de reparación por otros hechos que no sean los acaecidos en la mar, finalizara media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:00 horas, o las 09:30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente (Modifica la regla 62.2 del RRV).
 - c) El último día de la regata una reapertura de audiencia de una protesta celebrada:
 - 1) el día anterior, se presentará dentro del plazo para protestar.
 - 2) el último día, se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta (Modificación a la regla 66 del RRV).
- 17.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados. Un barco así notificado puede solicitar por escrito una audiencia en la Oficina de Regatas no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

18. PUNTUACIÓN

- 18.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A4 del RRV, con las siguientes modificaciones:
 - (a) Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
 - (b) Si se han completado entre 4 ó más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.
- 18.2 Si el Comité de Protestas concede una reparación conforme a la regla 64.2 RRV, lo hará conforme al apéndice A10 del RRV.

19. VARADA DE EMBARCACIONES [DP] [NP]

Los barcos estarán varados únicamente en los lugares designados por la organización, los entrenadores y demás barcos de apoyo a los regatistas, preguntaran a la organización los lugares donde pueden amarrar sus embarcaciones.



















Clase: Catamarán Fechas: 9 y 10 de abril 2022

20. REGLAS DE SEGURIDAD [DP] [NP]

20.1 Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas.

Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS "Y", el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada (Canal 72). El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.
 - El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.

- 20.2 Cualquier barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto diferente del Club lo notificará inmediatamente llamando al teléfono 607 286 680.
- 20.3 Todos los competidores observaran cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.



















Clase: Catamarán Fechas: 9 y 10 de abril 2022

20.4 [SP] Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra, pero no más tarde de la hora límite de protestar, todos los regatistas deberán firmar un formulario de Control de Firmas situado en la Oficina de Regatas, el no cumplimiento de esta instrucción acarreara una penalización sin audiencia por el Comité de Regatas, de 5 puntos en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV). Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

21. BARCOS DE ENTRENADORES Y APOYO A EQUIPOS. [DP][NP]

- 21.1 Los barcos de apoyo podrán permanecer en las áreas de regatas. No está permitida la permanencia de embarcaciones sin identificar en el campo de regatas durante el transcurso de las pruebas.
- 21.2 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo abandonarán rápidamente la zona de regatas (IR 9.3) tan pronto como se largue la señal de atención, permaneciendo a sotavento de la baliza de seguridad, una vez dada la salida, los entrenadores podrán seguir a las flotas a una distancia mínima de 50 metros del perímetro exterior del campo de regatas. No se permite más comunicación entre Participantes y no Participantes.
- 21.3 En caso de un aplazamiento, llamada general o anulación, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes hasta que se largue una nueva señal de atención.
- 21.4 Los barcos de apoyo o de entrenadores que no cumplan las instrucciones de regata 21.1, 21.2, 21.3, podrán motivar la descalificación de todos los barcos a él asociados u otra medida disciplinaria a discreción del Comité de Protestas.

22. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA. [DP][NP]

Está prohibido verter basura al agua o en el recinto durante todo el evento. La basura podrá ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

23. RESPONSABILIDAD

- 23.1 Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 23.2 El Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata no limitan o reducen la absoluta y completa responsabilidad de un competidor siendo este el único responsable del gobierno de la embarcación con la que navega.
- 23.3 Un participante debe estar en perfectas condiciones de salud y ser lo suficiente experto como para manejar su tipo de embarcación en condiciones de viento fuerte.
- 23.4 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosa, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparadas por estas instrucciones de regata.
- 23.5 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:



















Clase: Catamarán Fechas: 9 y 10 de abril 2022

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

24. MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL COVID-19

24.1 No permitiéndose el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37,5º grados.

Los participantes y personas de apoyo están obligados a usar mascarilla:

- En todo momento mientras se encuentre en las instalaciones del Club tanto en lugares cerrados como al aire libre salvo en los casos previstos por la legislación vigente.
- Al embarcar en lanchas de salvamento y cualquier embarcación de los comités de regatas, protestas y medición.

Las mascarillas y guantes deberán arrojarse únicamente en los contenedores dispuestos para ello, debidamente señalizados.

Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el aforo y los turnos de acceso, en su caso a:

- Vestuarios y duchas. Está rigurosamente prohibido depositar vestimenta y bolsas.
- Bar, restaurante y salones sociales

Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el orden de salida de barcos al agua y guardarán la fila correspondiente, evitando adelantos y aglomeraciones: los carritos de varada serán retirados y estibados por personal de la organización. Análogas reglas se seguirán en la varada.

Los participantes y personas de apoyo están obligados a limpiarse las manos con frecuencia y, en su caso, al uso de hidrogeles a disposición al acceder a salas y recintos cerrados.

Los participantes y personas de apoyo están obligados a utilizar los carriles de una sola dirección en sus desplazamientos por el interior de las instalaciones.

Los participantes y personas de apoyo obedecerán en todo momento cualquier instrucción razonable que les sean dadas por la AO y sus representantes.

Les Basetes-Benissa, marzo de 2022



















Clase: Catamarán Fechas: 9 y 10 de abril 2022

ANEXO I

RECORRIDOS

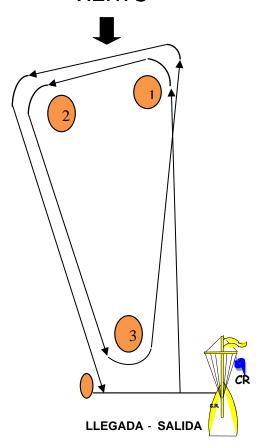
* HOBIE 16	Salida-1-2-3-1-2-Llegada
* INTERSERIES	Salida-1-2-3-1-2-Llegada

BALIZAS DE RECORIDOS: COLOR NARANJA

BALIZAS DE CAMBIO DE RECORIDO: COLOR AMARILLO

BALIZA DE SALIDA Y LLEGADA: COLOR AMARILLO FLUORESCENTE CON BANDERIN AZUL

VIENTO



Banderas de Clases

CLASE HOBIE 16 ----- Bandera "R" del CIS

INTERCLASES ----- Bandera "W" del CIS









